

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2.023)

Acción de Tutela No. 11001 40 03 041 2023 01418 00

En aras de salvaguardar los derechos fundamentales y garantizar un acceso a la justicia del accionante, el juzgado dispone la remisión de la presente acción de tutela a la Oficina Judicial, a fin de que sea sometido nuevamente a Reparto, lo anterior en razón a que este Despacho inicia la vacancia judicial el 20 de diciembre del año en curso, situación que impide proferir una decisión de fondo en el presente asunto de forma oportuna, aunado al hecho que existen otros despachos judiciales que continuarán laborando sin interrupción alguna. Por secretaria ofíciase en tal sentido, enviando las presentes diligencias a los Juzgados Penales Municipales de esta ciudad.

Cúmplase,

La Jueza

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

AP

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70bc01724bf204b778945e00485e77789f1d4d1238e463fc030b7e4cf71c40c2**

Documento generado en 15/12/2023 10:52:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>